



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN  
SECCION PERSONAL

REF: APRUEBA TERMINO CONTRATO DE TRABAJO/

DECRETO N° 1053 /  
EDUCACION

VALLENAR, 24 ABR. 2015

VISTOS

1. Ley de Subvención Escolar Preferencial N° 20.248 y sus Modificaciones.
2. Resolución N° 1600 del 06 de Noviembre del 2008, de la Contraloría General de la República,
3. Lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley N° 1-3063 de 1980.
4. Decreto N° 1 de 1994 del Código del Trabajo y sus modificaciones
5. Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1°.- Apruébese el Término del Contrato de Trabajo al funcionario del Área de Educación que se identificará posteriormente, en conformidad a lo establecido en el artículo ART. 159 INC. 4 D.F.L. N° 1 VENCIMIENTO DEL PLAZO CONVENIDO

**NOMBRE** : JOSE LUIS CAMPOS ARAYA  
**R.U.T. N°** : 12.064.442-4  
**CARGO** : ASESOR  
**FECHA DE TERMINO** : 30 DE NOVIEMBRE DEL 2014  
**JORNADA** : 44 HORAS  
**EST. EDUCACIONAL** : SEP DAEM

2. Se dicta el presente decreto con esta fecha, para regularizar trámite administrativo no efectuado en su oportunidad.
3. Tómesese debida nota por quién corresponda, para los fines a que haya lugar.
4. Remítase copia del presente Decreto a Contraloría General de la República Región Atacama, para su respectivo Registro.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE y ARCHIVESE

  
NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
CRISTIAN TAPIA RAMOS  
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION

- Contraloría General de la República, Región Atacama (4)
- Dirección de Control
- Interesado carpeta personal/arch. ofic. de partes. ✓